

**AL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS
PRESIDENCIA**

..., comparezco y **DIGO**:

Queda ANULADO EL RECURSO DE ALZADA presentado por sede electrónica:

DATOS DEL ASIENTO/DADES DEL SEIENT

AÑO/ANY : 2020

FECHA ASIENTO/DATA SEIENT : 30/06/2020 18:43:08

NÚMERO DE REGISTRO/NOMBRE DE REGISTRE : ...

En sustitución del siguiente:

Que en relación al procedimiento selectivo de 41 plazas de Bombero/a Conductor/a 2018/OP001, turno libre, vengo a interponer **RECURSO DE ALZADA** en respuesta a la resolución genérica del OTS a mi alegación.

EXPONGO

PRIMERO. Posibilidad de cincha y ejecución de la prueba.

En el primer día de realización de la prueba y en las cuatro primeras tandas del segundo día, se dieron varios casos de soltarse o aflojarse las cintas del chaleco, provocando que se moviera con la consiguiente incomodidad para los aspirantes durante la subida, además del temor de la pérdida de parte de la carga, lo que implicaba la expulsión al señalar las bases que debía realizarse toda la prueba con la carga.

Conocedor el OTS de estos problemas, a partir de la quinta tanda del segundo día (tanda de las 9:20 h del día 4 de junio), dan la opción de añadir al chaleco otras cintas de sujeción, realizando los opositores la prueba los días 4 (a partir de la tanda de las 9:20 h) y 5 con mayor sujeción, ahora bien, cuando pregunto (el día 5 de Junio) si es necesario ponerse la cinta de sujeción dado el problema acontecido, un miembro del OTS me contesta que no es necesario que los velcros de los chalecos no se desabrochan y que están en buen estado.

Tras recibir esa información, decido no ponerme la cinta de sujeción adicional, y procedo a ajustarme los velcros del chaleco, en ese momento, uno de los miembros del OTS me dice que no me apriete tanto los velcros del chaleco, alegando que *“tenemos la manía de apretarnos demasiado los velcros y que al inflar la caja torácica al coger aire teníamos un riesgo alto de que se desabrocharan los velcros”*.

Escuchando los consejos de los miembros del OTS accedo a que me reajusten manualmente los velcros según su criterio, y una vez me dan el visto bueno y suena la señal para proceder a la subida, en el primer/segundo giro se me desabrochan los velcros del chaleco por completo, moviéndose el chaleco de un lado a otro, dificultándome bracear y en definitiva impidiéndome la subida con normalidad.

Vistas las alegaciones, publicadas el 16 de Junio de 2020, donde dice en su punto 5:

“Observando los miembros del OTS que algunos aspirantes, desoyendo las explicaciones que se les daban a la hora de ajustarse el chaleco, se lo apretaban demasiado y llegaban las sujeciones de velcro desabrochadas a la línea de meta”

No entiendo en que lugar me deja, ya que hice caso a todas las instrucciones de los miembros del OTS en todo momento. Es más, antes de subir, me dijeron que me zarandeara de un lado a otro para comprobar la holgura y me dijeron que estaba correcto.

En mi alegación presentada en el periodo de alegaciones ya dije que avisaban sobre no apretarse mucho los velcros del chaleco y quedó contrastado en las respuestas a las alegaciones que se hizo con posterioridad.

Si bien es cierto, se utilizó líquido desinfectante (agua y lejía) para desinfectar los chalecos.

Tras comentarlo con empresas del sector, la utilización prolongada de este líquido y el no dejar secar correctamente la superficie del velcro así como hacerlo al aire libre expuesto a motas de polvo, etc. hace que pierda la adhesión, y puede que sea uno de los motivos por el que se me desabrochó aun haciendo caso a las instrucciones de los miembros del OTS citadas anteriormente.

SEGUNDO. Desigualdad por convalidación y cambio de instalaciones.

Considero que la convalidación aceptada a un opositor/a en unas instalaciones diferentes suponen una desigualdad notable.

Me explico, es cierto que la torre son 18 m, tanto la de Cheste como la de Campanar, pero es obvio que las diferencias entre ambas en cuanto escalones, pendiente, numero de giros, etc. supone que la ejecución de la prueba y los resultados no sean los mismos en una o en otra.

Por ejemplo, no es lo mismo hacer 100 m de natación en una piscina de 25 m que en una de 50 m, suponiendo el número de giros (virajes) 4 en la de 25 m y 2 en la de 50 m. Está claro que el recorrido es el mismo 100 m, pero la dificultad no es la misma. Por lo tanto creo que hay un agravio comparativo entre la convalidación aceptada y mi caso.

Entiendo que se haya buscado un emplazamiento diferente dada la situación que vivimos, yo no digo que tenga que ser el mismo, pero si de las mismas características si se mantiene el baremo y si eso no es posible modificar el baremo de acuerdo a una nueva instalación.

Por todo ello,

SOLICITO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO del OTS o a quien corresponda se admita el presente recurso de alzada, y se tenga en cuenta:

Que se me repita la prueba con un chaleco que me ofrezca la garantía de una subida con normalidad sin que se me desabrochen los velcros, del mismo modo que si haces un examen y el bolígrafo no te funciona te lo cambian por otro para poder ejecutarlo en condiciones óptimas. Entiendo que en las imágenes podéis ver que llego a línea de meta con el chaleco desabrochado y que consideréis que ha sido por desoír a los miembros del OTS, y que es mi palabra contra la de otras personas que igual ni se acuerdan de mí, pero sinceramente creo que estas vías que proporciona nuestro sistema de derecho es para darle solución a las injusticias y lo que yo viví el día 5 de junio de 2020 es una injusticia.

Sería más fácil para mí entregar el recurso de alzada anterior y que ha quedado anulado por este, alegando que no he tenido tiempo para entrenar, hablar sobre si no había baños, y cosas así.

Pero tengo que ser sincero conmigo mismo, y exponer mi caso particular, alegando que mi resultado ha sido consecuencia de un factor externo (chaleco) que nada tiene que ver conmigo.

Debido a este suceso lo que significaba una buena oposición con los siguientes resultados:

- Teórico: x
- Supuesto practico: x
- Físicas: Una media de x (aproximadamente)

Ha significado estar fuera del proceso selectivo pudiendo estar en una posición privilegiada para la plaza fija y más siendo interino de este Consorcio de Bomberos.

Finalmente espero que tengan en cuenta todo lo expuesto y que entiendan que nos jugamos mucho.

Gracias.